

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS
DECLARATORIA OFICIAL

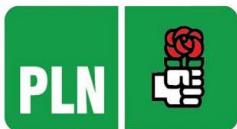
CANDIDATURAS MUNICIPALES

Acuerdo tomado por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión N° 14-2015 de las 18 horas cuarenta minutos del miércoles 26 de agosto del 2015.

CONSIDERANDO

- 1- Que el Estatuto del Partido, en su artículo 113 dispone que las Asambleas del Órgano Consultivo serán las encargadas de elegir los candidatos a la alcaldía y suplentes, candidatos regidores, candidatos a síndicos , los cuales se elegirán por votación de mayoría absoluta mediante elección nominal. La elección de los candidatos a Concejos de Distrito se realizará en la misma asamblea mediante el sistema de papeleta.
- 2- Que la Asamblea Nacional del Partido, en su sesión número 4-2015, celebrada el 06 de agosto de 2015, aprobó el Reglamento para las Asambleas del Órgano Consultivo Cantonal.
- 3- Las disposiciones contenidas en el citado reglamento relacionadas con la inscripción de candidaturas, presentación de renuncias e impugnaciones.
- 4- Que el Partido mediante convocatoria publicada, en el periódico Diario Extra, el 08 de agosto del 2015, convocó a los liberacionistas a la celebración de las citadas Asambleas.

POR TANTO



Con base en lo expuesto y vistas las facultades que el Estatuto le otorga al Tribunal de Elecciones Internas, procede a declarar las precandidaturas oficiales para el proceso municipal interno los cuales se publicarán en la página web oficial del Partido.

Procédase a realizar la publicación correspondiente distritales en el sitio web www.plndigital.org.

Alvis González Garita

Presidente

Leonardo Madrigal Moraga

Mauricio Pazos Fernández

Gloriana Arroyo Mora